

# Procedimiento de Contratación de Servicios



En relación con la participación de Fundación **cresem** como beneficiario del proyecto 0475\_LOCALCIR\_4\_E<sup>i</sup>, se establece el siguiente procedimiento de contratación de servicios, mediante procedimiento que sigue los principios de transparencia, publicidad, libre concurrencia, no discriminación, igualdad de trato y competencia efectiva:

1. Inicio de expediente de contratación y aprobación. (DOCUMENTO CS AÑO/NÚM\_001)
2. Publicación de la solicitud de servicios en la página web: [www.cresem.es](http://www.cresem.es); de Fundación **cresem**, con instrucciones sobre forma y plazo, y recepción de las mismas hasta la fecha especificada en la publicación. (DOCUMENTO CS AÑO/NÚM\_002)
3. Recepción de presupuestos, con registro de entrada. (DOCUMENTO CS AÑO/NÚM\_003)
4. Resolución, adjudicación y envío de correos electrónicos con aceptación de la propuesta. (DOCUMENTO CS AÑO/NÚM\_004)

---

<sup>i</sup> "Este proyecto está cofinanciado por el Fondo Social Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del programa INTERREG V-A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2014-2020"